



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00518994- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación de los Seminarios Electivos y Optativos y sus respectivos programas a dictarse durante el 2° cuatrimestre de 2022, presentados por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se informa que el listado se confeccionó previa consulta a las Direcciones Disciplinarias de los respectivos Departamentos Académicos y posterior análisis con la Comisión Asesora.

Que los programas de los Seminarios han sido revisados y aprobados por la Comisión Asesora del Departamento Académico de Música en reunión presencial.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento en orden 4.

Que en sesión ordinaria, del día 1° de agosto de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Seminarios Electivos y Optativos que se dictan durante el 2° cuatrimestre de 2022 en las carreras de la Facultad de Artes y designar a los docentes responsables de acuerdo a como se consignan a continuación:

Seminario	Carreras	Docente	Legajo N°	Cargo y cátedra desde el cual desempeña la

				función
Seminario Gestión Cultural, Derechos y Participación (1503)	Seminario Electivo de la carrera de Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental (Plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 245/2011); Seminario electivo de las carreras de Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015); Licenciatura en Interpretación Instrumental (Plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 328/2015) y Profesorado en Educación Musical (Planes de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 170/2015 modificada por Res Ministerial 1190/2015)	Lic. Franco Domingo MORÁN	40.796	Complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular dedicación simple, del Seminario de Organización y Gestión.
Seminario Optativo de Musicalización Audiovisual	Licenciatura en Composición Musical (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015); Licenciatura en Composición Musical (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 245/2011); Licenciatura en Teatro (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N°895/2018) y Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017	Mgtr. José HALAC	44.660	Carga anexa a su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en Composición III.
Seminario	Para			

<p>electivo “La interdisciplina como estrategia en la preservación integral del patrimonio documental. Experiencia en archivos musicales (Córdoba)”</p>	<p>estudiantes de 4° y 5° año de las carreras de Licenciatura en Composición Musical (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015) y Licenciatura en Interpretación Instrumental (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 328/2015), y para estudiantes de 4° año del Profesorado en Educación Musical (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 170/2015 modificado por RM N° 1190/2015).</p>	<p>Dra. Marisa Gabriela RESTIFFO</p>	<p>35.788</p>	<p>Carga anexa a su cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva, Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo.</p>
---	--	--------------------------------------	---------------	--

ARTÍCULO 2°: Aprobar los programas de los Seminarios Electivos y Optativos que se dictan durante el 2° cuatrimestre de 2022 en las carreras de la Facultad de Artes, que constan como archivos embebidos en nota de orden 2, y que se consignan a continuación:

1. Seminario Gestión Cultural, Derechos y Participación (1503)
2. Seminario Optativo de Musicalización Audiovisual
3. Seminario electivo “La interdisciplina como estrategia en la preservación integral del patrimonio documental. Experiencia en archivos musicales (Córdoba)”

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, remitir al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.